hubo en las Pavas. El americano Stephens, que estuvo en Costa Rica en 1840, lo conoció y trató íntimamente y de él se expresa así: "Este caballero es un ejemplo de lo que son las vicisitudes del destino. Oriundo de Hanover, a los 15 años abandonó el colegio y se alistó en el ejército prusiano; peleó en Dresde y Leipzig, y en la batalla de Waterloo recibió una bala en la cabeza, a consecuencia de lo cual, desgraciadamente acaba de perder en el mes anterior, el uso de un ojo. Inhabilitado durante tres años por su herida, al sentirse curado, se embarcó junto con tres compañeros para la América del Sur, entró en el ejército peruano, contrajo matrimonio con una *Hija del Sol,* se dedicó al comercio y vino a San José, en donde vive en un pie de hospitalidad europea". Su casa se hallaba en el sitio que ahora ocupa el *Gran Hotel Francés* (8) y la vendió a principios de 1845 a don Santiago y don Gordiano Fernández. Doña Panchita regresó al Perú por 1841 y Stiepel permaneció en San José, en donde aun se hallaba en 1848. Doña Panchita, si no estoy equivocado, era tía de don Francisco Otoya y Seminario, otro peruano que aparece ya en San José el año de 1847 y que fundó y dejó aquí una familia muy estimable.

Don Eduardo Wallerstein era también alemán. En 1832 estaba en esta capital, como agente de una casa inglesa. Después se puso en el comercio por su cuenta. Tuvo amistad con Carrillo, con don Juan Rafael Mora y con otros personajes de viso. Desempeñó la Presidencia de la Junta Itineraria y mucho se interesó por los caminos, especialmente el de Puntarenas. Por 1845 se marchó para Inglaterra y por mucho tiempo sirvió el consulado general de Costa Rica en Londres. Mantuvo negocios con nosotros y fué su apoderado don Felipe Molina, el distinguido guatemalteco que con tanto éxito y brillantez representó a nuestro gobierno en Europa, después que Costa Rica se declaró república independiente.

CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ

NOTA del Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras a don Juan Vicente Escalante, Comisionado del Gobierno de Costa Rica.—Año de 1846 (1)

Reservada

D. U. L.
Casa del Gobierno.
Comayagua, Octubre 31 de 1846.

Señor J. Vicente Escalante, Comisionado
del Gobierno de Costa Rica cerca del de Nicaragua.

El Gobierno de Honduras ha visto con el mas alto aprecio la juiciosa y patriótica excitación que el de Costa Rica le hace con fecha 28 del próximo pasado Agosto, por medio de su representante cerca del gabinete de Nicaragua, re-

(8) Actualmente el Gran Hotel Costa Rica.

(1) Archivo de Relaciones Exteriores de Costa Rica.

lativa a que se recabe por los tres Estados de Costa Rica, Nicaragua y Honduras el protectorado de la Nación Norteamericana.

Efectivamente, en caso de dar un paso semejante por la necesidad en que nos pone la avidez y decididos designios de algunas naciones de Europa por proscribirnos y enseñorearse de nuestro territorio, no hay otra más aparente por la analogía de sus instituciones con las nuestras que la Norteamericana. En consecuencia de lo dicho, el Gobierno de Honduras no tendría embarazo alguno en determinarse del momento a concurrir por su parte a la realización de la medida propuesta; pero la triste experiencia de lo que aconteció en Europa a la Legación de Nicaragua y Honduras, por la sola causa de no emanar de una autoridad general que representara a los Estados delegantes, lo obligan trepidar en la presente y por tanto desearía se diesen otros pasos preliminares a éste.

Supuesto el interés y el convencimiento han impulsado a los Gobiernos de Nicaragua y el Salvador a determinarse a mandar sus representantes a la ciudad de Nacaome, para que allí se reúna la Dieta proyectada para Sonsonate, el Gobierno de Honduras, deseoso como el que más de que se realicen las esperanzas de los centroamericanos, y convencido de que la medida propuesta por el representante de Costa Rica irá sellada con el carácter de mayor formalidad que para el caso puede darle una autoridad o cuerpo que represente a lo menos cuatro Estados de Centro América, excita, por su medio, al Supremo Gobierno de Costa Rica, no obstante la circular que se le ha dirigido. para que, si lo tuviese a bien, se sirva acceder al envío de sus delegados a la indicada ciudad de Nacaome; pudiendo fijar desde luego el término en que deben estar allí en el supuesto que estando inmediatos a este punto los del Salvador y Nicaragua, ocho o quince días serían bastante para verificar su ingreso al punto designado.

Si omite referirse al Gobierno de Guatemala es porque por varios documentos oficiles que aquí se tienen a la vista, parece que no se halla dispuesto a pactar sobre este grande objeto con los demás Estados, a no ser que la representación de todos ellos se verifique en la ciudad de Guatemala. Sin embargo podría ser que a la respetable insinuación que el de Costa Rica quisiere hacerle, se manifestara anuente por mil consideraciones y aun atendidos sus intereses; mas en el desgraciado caso de que esto no tenga buen suceso, mucho ganaría el país con establecer un gobierno o representación de los cuatro Estados, en cuyo caso sería muy a propósito elegir para la residencia de esta autoridad general la ciudad de Granada, atendidas las observaciones que a continuación hará a los demás que han de formar el pacto general.

Persuadido el Gobierno de Honduras que el Señor Comisionado de Costa Rica empleará todo su influjo con el gobierno de quien depende, para que se lleve al cabo asunto de tanta magnitud, se apresura a dirigirle este oficio por medio de exprofeso a la Villa de Managua para aprovechar los momentos preciosos que proporciona la paz y buenas inteligencias en que se hallan todos estos gobiernos.

Con lo expuesto, señor Comisionado, satisfago el apreciable oficio de U. ya referido, de orden del Gobierno de Honduras; y al hacerlo, me queda la honrosa satisfacción de suscribirme su muy obsecuente y atento servidor.

FRANCO. ALVARADO